



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

31	05	22
DÍA	MES	AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE **7718/22**
.....

NOMBRE: Bloque: Frente Progresista Cívico y Social
.....

TITULO: PROYECTO RESOLUCION, solicitando al Gobierno Provincial, eleve un informe
sobre el estado de ejecución y avance de las obras de remodelación de Av. Libertador.
.....

AUTOR/ES: Kochs
.....

ACOMPañAN:

INICIADO: 31/05/2022 **HOJAS FOLIADAS AL INICIO:** 1 (Una)
.....

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: **HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:**

MOTIVO:

.....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Alejandro Oliva

VISTO

El expediente N° 01802-0020906-6 del Ministerio de Infraestructura y transporte de la Provincia de Santa Fe,
El proyecto de comunicación presentado por el Diputado Esteban Lenci el 19 de febrero de 2020,
La Resolución 2145/20 Informe sobre los plazos de ejecución de la obra de Remodelación Integral de la Av. Libertador entre Av. San Martín y calle Caseros,
La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, y

CONSIDERANDO

Que el 06 de junio de 2019 se llevo a cabo la Licitación para contratar la ejecución de la Obra: "REMODELACIÓN INTEGRAL AV. LIBERTADOR ENTRE AV. SAN MARTÍN Y CASEROS – LOCALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE"

Que el expediente N° 01802-0020906-6 expresa que el plazo de ejecución es de 8 (ocho) meses calendario.

Que, hasta la fecha y habiendo transcurrido más de un año desde su inicio, la obra sigue sin terminar.

Que la pavimentación de la Avenida Libertador es una de las obras más esperada y de gran importancia para nuestra ciudad, ya que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Parque Alegre y de toda Villa Gobernador Gálvez.

Que también favorece la transitabilidad y la conectividad entre la zona este-oeste de la ciudad.

Por todo lo expuesto el Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ART. 1°) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Superior Gobierno de la Provincia para que eleve, en un plazo de 15 días, un informe sobre el estado de ejecución y avance de las obras de remodelación integral de Av. Libertador, entre las calles Av. San Martín y Caseros.

ART. 2°) De forma.

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
31/05/22	
Anotado por <i>Alejandro Ochoa</i>	
Archivado por _____	


ELIAS KOCHS
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ